



TJA/CT/07/2020

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. -**

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del veintisiete de noviembre de dos mil veinte, en la sala de sesiones del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicado en el primer nivel del edificio con sita en la calle Hidalgo, número 215, Centro Oaxaca de Juárez, se encuentran presentes el Magistrado Manuel Velasco Alcántara Presidente del Comité de Transparencia, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia; asistidos por la Licenciada en Derecho Nineth Jiménez Martínez, Secretaria del Comité de Transparencia, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. En uso de la palabra, el Magistrado Manuel Velasco Alcántara Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes e instruye a la secretaria del Comité de Transparencia para que proceda verificar la existencia del quórum legal. Enseguida, la secretaria del Comité pasa lista de asistencia y hecho lo anterior declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman. -----

Enseguida, el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, expresa: *"Al existir quórum legal solicito a la secretaria del Comité proceda a dar lectura al orden del día y hecho lo anterior, someta a votación el mismo"*. -----

Por consiguiente, la secretaria da cuenta con el orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: **1.- APERTURA DE LA SESIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

2.- CUENTA CON EL OFICIO TJAC/SEMRACC/186/2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO AVENDAÑO HERNÁNDEZ, ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01252420, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX.-----

TJA/CT/07/2020

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Sometido a votación el orden del día, resulta aprobado por unanimidad de votos. —

A continuación, se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO UNO. APERTURA DE LA SESIÓN PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** a cargo del Magistrado Manuel Velasco Alcántara quien manifiesta lo siguiente: “Hoy veintisiete de noviembre de la presente anualidad, siendo las catorce horas con quince minutos, se declara abierta la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, dando con ello agotado el primer punto del orden del día”. -----

A continuación, se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO DOS. CUENTA CON EL OFICIO TJAC/SEMRACC/186/2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO AVENDAÑO HERNÁNDEZ, ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01252420, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX.** -----

Respecto del oficio de cuenta la licenciada Rocío Avendaño Hernández, Enlace de Transparencia de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, solicita a este Comité determine clasificar dieciocho expedientes listados en hoja que anexa su oficio, como reservados con fundamento en los artículos 113 fracción IX y XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que tiene relación con la solicitud de folio **01252420**, en la cual solicitan: ... “copias simples digitalizadas de dos expedientes en los cuales obren el informe de presunta responsabilidad administrativa incoado en contra de particulares, independientemente de cual haya sido la falta administrativa imputada, y que se encuentre estipulada en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Entidad Federativa que le corresponde. Los expedientes deberán ser aquellos radicados del año 2017 a la fecha”. -----

Derivado del análisis y la consulta que realiza este Comité de Transparencia de dieciocho expedientes listados, se determina que es un hecho bien sabido para los integrantes de este Comité que la Sala especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se instaló el once de agosto del año en curso, y toda vez que del escrito de cuenta, se advierte, que los expedientes aún se encuentran en trámite y no han causado estado, por tanto se consideran dentro del supuesto de los artículos 113 fracción IX y XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 49 fracciones XI y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, en relación con los lineamientos Generales en materia de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

clasificación y desclasificación de la información.-----

Una vez analizado y discutido el punto y toda vez que los dieciocho expedientes en trámite de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, son susceptibles de reserva, no puede ser proporcionada dicha información, toda vez que los sujetos obligados son responsables de la clasificación de la información, por lo tanto este Comité de Transparencia determina por unanimidad de votos, **confirmar la clasificación de la información como reservada**, por un periodo de 1 año, tiempo en que este comité estima que concluirán definitivamente los dieciocho juicios listados en hoja anexa al oficio **TJAC/SEMRACC/186/2020**, con fundamento en los artículos 113 fracción IX y XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 49 fracciones XI y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, en relación con los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información. Este punto es discutido y aprobado por unanimidad -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica da lectura a los presentes del Acuerdo tomado en la presente sesión, siendo el siguiente: -----

A C U E R D O -----

PRIMERO. – Analizado y aprobado el punto dos de esta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, **se confirma la reserva** de dieciocho expedientes que se encuentran en trámite de la Sala especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos: -----

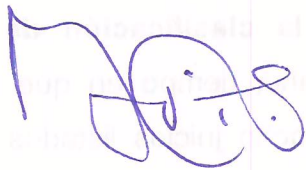
El Comité de transparencia determina por unanimidad de votos, **confirmar la clasificación de la información como reservada**, por un periodo de 1 año, tiempo en que este comité estima que concluirán definitivamente los dieciocho juicios listados en hoja anexa al oficio **TJAC/SEMRACC/186/2020**, con fundamento en los artículos 113 fracción IX y XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 49 fracciones XI y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, en relación con los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.-----

Acto continuo, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia informa al Presidente Magistrado Manuel Velasco Alcántara, que el último punto del día es: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

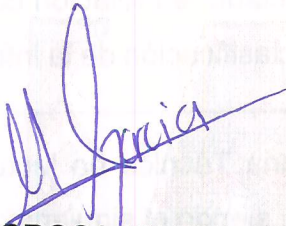
El Presidente del Comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, en uso de la voz manifiesta: *“Previo a la Clausura de la Sesión se instruye a la Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia levante el acta*

correspondiente".-----

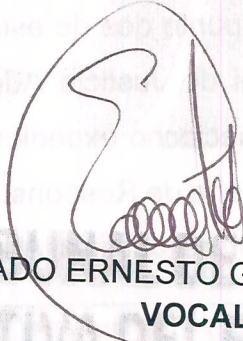
Por último, el Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las quince horas con quince minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia, que previa a su lectura ratifican y firman los que en ella intervienen.-----



MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL



LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL



LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA